

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD DEL DIA LUNES 12.12.16

En la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional del Callao, sito en la Av. Juan Pablo II N° 306, Bellavista, en el Auditorio "Ausberto Rojas Saldaña" (1er. Piso) del Pabellon de Aulas de la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, siendo las 14:00 hrs. del día Lunes 12 de Diciembre del 2016, se celebró la Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, **se hace la primera llamada, se pasa lista:**
Profesores Principales: Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, **(Ausente)** Dr. Juan Manuel Lara Marquez, **(Presente)** Mg. Marina Ricardina Razuri Rodriguez. **(Presente)**, **Profesores Asociados:** Mg. Vladimiro Contreras Tito. **(Presente)** Profesor; Ing. Hector Alberto Paz Lopez; **(Presente)** **Profesores Auxiliares:** Ing. Lucio Lozano Ricci. **(Presente)**
Representantes del Tercio Estudiantil: Est. Yalico Marin Gerson, **(Ausente)** Est. Najarro Chavelon, Will Juver, **(Ausente)** Est. Vizcarra Freyre, Jessamine Lucia; **(Ausente)**, **Representante de la Adunac** Dr. Felix Alfredo Guerrero Roldan; **(Presente)** **Representante de la Sindunac:** Mg. Pablo Mamani Calla; **(Presente)**, **Representante del Sutunac:** Sr. Jesus La Torre Nuñez; **(Ausente)**,

Presidió la Sesión el Sr. Decano (e) de la FIME Dr. José Hugo Tezén Campos,

Luego de pasar lista, siendo 06 (SEIS) los consejeros y 02 (DOS) representantes del gremio de docentes y administrativos, contando con el quórum de ley, se dió lectura a la agenda motivo de la convocatoria.

AGENDA:

- 1) CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017, DEPIM-DEPIE.
- 2) PROPUESTA DE TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2017.
- 3) PROPUESTA DE TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DEL AÑO 2017.
- 4) INFORME DEL JEFE DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN FIME.
- 5) SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA ESTUDIAR EL "II CICLO DE MAESTRÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" PRESENTADO POR EL ECO. GUILLERMO ALONSO GALLARDAY MORALES.
- 6) RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DECANALES -FIME.
- 7) INFORME ECONOMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES UNAC" CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2016.

El Decano, Dr. José Hugo Tezén Campos, da inicio a la sesión Extraordinaria del día 12.12.16

AGENDA:

1° Punto: CUADRO DE VACANTES PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017, DEPIM-DEPIE.

OFICIO MULTIPLE N° 023-2016-R-UNAC: enviado por el Rector Dr. Baldo Andres Olivares Choque; en el cual solicita proponer al Consejo Universitario un mes antes de la culminación del presente año académico 2016, el número de vacantes para el Proceso de Admisión 2017 en todas las modalidades, a propuesta de las Escuelas Profesionales de concordancia con el presupuesto, la disponibilidad de recursos, la capacidad física instalada y Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad.

OFICIO N° 188-2016-DEPIM-FIME: enviado por el Director de la Esc. De Ingeniería Mecánica; en el cual informa que para la elaboración del Cuadro de Vacantes se han basado en el histórico que existe en los archivos de la Dirección de Escuela y de acuerdo a los artículos 284 y 285 del Estatuto de la UNAC, así como el Art.° 98 de la Ley Universitaria 30220. Por lo tanto la Dirección de Escuela ratifica y propone el siguiente cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2017.

N°	CALIFICACION	N° DE VACANTES
1.	Examen General de Admisión	52
2.	C.P.U.	12
3.	Traslados Externos Nacional	02
4.	Traslados Externos Internacionales	00
5.	Traslado Interno	02
6.	Segunda Profesionalización	02
7.	Primeros Puestos	02
8.	Deportistas Calificados	01
9.	Víctimas del Terrorismo	00
10.	Defensores de la Patria	00
11.	Personas con discapacidad	03
TOTAL		76

OFICIO N° 138-2016-DEPIE-FIME: enviado por el Director de la Esc. De Ingeniería en Energía; en el cual fundamenta el Numero de Vacantes propuesto en 50, para el ingreso a partir del Semestre 2017-B, a la Escuela Profesional de Ingeniería en Energía.



- 1.-El numero de vacantes en la actualidad es de 27 postulantes por Examen de Admisión, de los cuales solo se matriculan 17, considerando diez alumnos menos por semestre, el total de matriculados por Semestre Académico es de 38 alumnos.
- 2.-Se solicita el incremento de dos(02) vacantes por Examen de Admisión.
- 3.-De acuerdo al nuevo reglamento de estudios una sección o curso debe funcionar como minimo con 50 alumnos. (Art.º 38 Reglamento de Estudios de Pregrado)
- 4.-En el reglamento de estudio actual se requiere minimo 20 alumnos, para que funcione un curso.
- 5.-Existe una deserción de 50% de alumnos en los últimos semestres por lo qe es difícil llegar al numero minimo para que trabaje el grupo; por lo que se requiere ampliar el numero de vacantes para que al menos se tenga promociones de 25 alumnos.
- 6.- De acuerdo al cambio de matriz energético a gas natural, existen mayor cantidad de Centrales Térmicas, cercanas a la Ciudad de Lima (Chilca y Ventanilla); en el Sur del Perú, con el gaseoducto Sur Peruano, se proyecta la construcción de nuevas centrales térmicas por lo que existirá mayor demanda de profesionales en el campo de la Energía.

OFICIO N° 140-2016-DEPIE-FIME: enviado por el Director de la Esc. De Ingeniería en Energía; en el cual hace llegar el cuadro de vacantes para el Proceso de Admisión 2017.

N°	CALIFICACION	N° DE VACANTES
1.	Examen General de Admisión	30
2.	C.P.U.	10
3.	Traslados Externos Nacional	01
4.	Traslados Externos Internacionales	00
5.	Traslado Interno	02
6.	Segunda Profesionalización	03
7.	Primeros Puestos	02
8.	Deportistas Calificados	01
9.	Víctimas del Terrorismo	00
10.	Defensores de la Patria	00
11.	Personas con discapacidad	01
TOTAL		50

El Decano pregunta si existe alguna observación. No habiendo, se aprueba.

ACUERDO N° 212-2016-CF-FIME

PROPONER, AL CONSEJO UNIVERSITARIO EL CUADRO DE VACANTES PARA LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA MECÁNICA E INGENIERÍA EN ENERGÍA DE LA FIME PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN 2017 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, DE ACUERDO AL SIGUIENTE CUADRO:

N°	CALIFICACION	N° DE VACANTES	
		ESCUELA PROFESIONAL DE ING. MECANICA	ESCUELA PROFESIONAL DE ING. EN ENERGIA
1.	Examen General de Admisión	52	30
2.	C.P.U.	12	10
3.	Traslados Externos Nacional	02	01
4.	Traslados Externos Internacionales	00	00
5.	Traslado Interno	02	02
6.	Segunda Profesionalización	02	03
7.	Primeros Puestos	02	02
8.	Deportistas Calificados	01	01
9.	Víctimas del Terrorismo	00	00
10.	Defensores de la Patria	00	00
11.	Personas con discapacidad	03	01
TOTAL		76	50

2º Punto: PROPUESTA DE TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2017.

OFICIO MULTIPLE N° 021-2016-R-UNAC: enviado por el Rector Dr. Baldo Andres Olivares Choque; en el cual solicita proponer al Consejo Universitario una terna de docentes ordinarios aprobados por sus Consejos de Facultad, para conformar Comisión de Admisión 2017 de la Universidad Nacional del Callao, los Representantes propuestos no deben haber participado en los últimos diez (10) años.

Dr. Tezén Campos (Decano); pasemos a elegir la terna:

- Mg. Vladimiro Contreras tito
- Lic. José Luis Yupanqui Perez
- Ing. Lucio Carlos Lozano Ricci

El Decano pregunta si existe alguna observación. No habiendo, se aprueba.

ACUERDO N° 213-2016-CF-FIME

PROPONER, LA TERNA DE DOCENTES PARA ELEGIR LA COMISIÓN DE ADMISIÓN 2017, Y LA CONFORMAN:

- **MG. VLADIMIRO CONTRERAS TITO**
- **LIC. JOSÉ LUIS YUPANQUI PEREZ**
- **ING. LUCIO CARLOS LOZANO RICCI**

3° Punto: PROPUESTA DE TERNA DE DOCENTES ORDINARIOS PARA CONFORMAR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PREUNIVERSITARIO DEL AÑO

OFICIO MULTIPLE N° 022-2016-R-UNAC: enviado por el Rector Dr. Baldo Andres Olivares Choque; en el cual solicita proponer al Consejo Universitario una terna de docentes ordinarios de su Facultad, para conformar el Comité Directivo del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional del Callao, los Representantes propuestos no deben haber participado en los últimos diez (10) años.

Dr. Tezén Campos (Decano); pasemos a elegir la terna:

Mg. Arturo Percey Gamarra Chinchay
Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya
Lic. Teodomiro Santos Flores

El Decano pregunta si existe alguna observación. No habiendo, se aprueba.

ACUERDO N° 214-2016-CF-FIME

PROPONER, LA TERNA DE DOCENTES PARA ELEGIR EL COMITÉ DIRECTIVO DEL CENTRO PRE UNIVERSITARIO 2017, Y LA CONFORMAN:

- **MG. ARTURO PERCEY GAMARRA CHINCHAY**
- **ING. JORGE LUIS ALEJOS ZELAYA**
- **LIC. TEODOMIRO SANTOS FLORES**

4° Punto: INFORME DEL JEFE DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN FIME.

Eco. Gallarday Morales (Secretario Academico); da lectura del documento del Jefe de los Centros de Producción FIME UNAC Ing. Martin T. Sihuay Fernandez:

El Jefe de los Centros de Producción de la FIME, el Mg. Ing. Martin Toribio Sihuay Fernandez; informa que el jefe del Centro de Producción del Instituto de Transporte UNAC Ing. Emiliano Loayza Huaman, con fecha del 07 de noviembre, donde se le expresa lo ocurrido el día Viernes 04 de Noviembre 2016, el Ing. Emiliano Loayza Huaman coge del escritorio del Ing. Alfonso Santiago Caldas Basauri un sobre que le entrego la secretaria la señora Gabriela Villafuerte Suarez, en dicho sobre estaba un certificado impreso de GLP con fecha del mes de Junio, al enterarse de este hecho el Ing. Loayza Huaman, le pregunto a la secretaria de lo ocurrido, y como respuesta a su pregunta la secretaria le dijo que se lo iba a decir, o que esperaba que el Ing. Caldas se lo dijera en el transcurso del día. Por lo ocurrido el Ing. Loayza Huaman me envía un documento explicándome lo sucedido ese día, además de recibir la versión por escrito de parte de la secretaria explicando lo ocurrido. Por lo leído de las dos versiones de las dos partes tanto del Ing. Loayza y de la señora Villafuerte, se nota lo siguiente, la secretaria no cumplió su función de informarle oportunamente de ese caso, porque es algo especial que se necesita urgentemente de la aprobación del Jefe de transportes, el asumir que mas tarde lo iba a decir y que esperaba que el Ing. Caldas Basauri se lo iba a contar, se presta a malos entendidos, por otra parte se ve las malas intenciones del Ing. Caldas Basauri de realizar tramites personales, sin que esta perjudicando la actual gestión del jefe de transportes. El Ing. Loayza en su condición de Jefe del Centro de Producción del Instituto de Transporte de la UNAC, de acuerdo al manual de organización y funciones del INTRAUNAC, con resolución N°177-2010-R, propone a los profesionales, técnicos, estudiantes y personal de apoyo que participan en el desarrollo del proyecto, y tiene la potestad de amonestar y suspender al personal que trabaja en el Instituto de Transporte que estén infringiendo con su correcto funcionamiento, de acuerdo a la directiva 001-2011-CP-ITUNAC. Frente a estos acontecimientos le pido señor decano, convoque a una reunión con el Jefe de transportes y mi persona para tomar las medidas correctivas para que no se presenten mas estos percances.

Eco. Gallarday Morales (Secretario Academico); da lectura del documento del Jefe del Centro de Producción FIME UNAC el Ing. Loayza Huaman: Informarle que el día Viernes 04.11.16 aproximadamente a las 17:30horas me aproxime a mi oficina del instituto de transportes - UNAC y pude observar lo siguiente:

- 1.-La Secretaria del Instituto de Transportes Sra. Teresa Gabriela Villafuerte Suarez al ver mi presencia, guardaba en un folder una hoja de color rosado que es un formato para certificar G.L.P.
- 2.-Luego después de unos minutos, acercarse a la impresora y retirar la hoja del mismo color ya impreso.
- 3.-Guardar la misma hoja en un sobre manila y acercarse al escritorio del Ing. Alfonso Santiago Caldas Basauri, ex Jefe del Instituto de Transportes UNAC, quien se encontraba presente en su escritorio.
- 4.-La Secretaria señora Gabriela Villafuerte deposita el sobre manila junto con unos fólderes sobre el escritorio del Ing. Caldas Basauri, manifestándole al Ing. Caldas Basauri que eran los documentos que tiene que llevar.
- 5.-Instantes en el que cogí el sobre manila de entre los fólderes que la secretaria depositada sobre el escritorio del Ing. Caldas Basauri.

6.-Al abrir el sobre y sacar el contenido encontré un certificado impreso de CERTIFICADO DE INSPECCIÓN DEL VEHICULO A GLP- Inspección Anual y dos estiker, con el CIT2 N° 08981 y SA-03 0000277 de un automóvil a nombre de Sevillano Tapia de Ballon, María del Pilar y Ballon Tapia, Roberto Alfredo, con placa B2S-362 (Se adjunta copia fotostática del certificado)

Al preguntarle a la secretaria señora Gabriela Villafuerte, sobre el contenido manifestó que lo había hecho el certificado con fecha atrasada a solicitud del Ing. Caldas Basauri.

7.-Señor Jefe del Centro de Producción Ing. Martin Toribio Sihuay Fernandez, es conocimiento de todos los integrantes del Instituto de Transportes, el señor Decano de la FIME que estamos suspendidos de emitir los certificados de GLP bajo pena de suspensión definitiva y pago de una multa, por el Ministerio de Transportes desde el 10 de Julio del presente año, motivo por lo que nos encontramos en trámite ante el Ministerio de Transportes para que nos renueve la autorización de emisión de certificados de GLP.

Eco. Gallarday Morales (Secretario Academico); da lectura del documento de la Secretaria Sra. Gabriela Villafuerte Suarez del Centro de Producción FIME UNAC: Los sucesos ocurrieron de la siguiente manera:

-A las 5:20pm se me acercó a mi escritorio el Ing. Alfonso Caldas Basauri a consultarme para sacar un Certificado de GLP para un amigo.

-Le explique que no estamos permitidos de hacer Certificación de GLP, ya que por el momento no tenemos la autorización del MTC, lo cual me llamó la atención ya que el Ing. Caldas Basauri tiene conocimiento sobre este tema.

-Me pregunto en donde lo podría sacar el Certificado, le dije que en Farenet que es el lugar donde con conocimiento del Ing. Loayza Huaman se deriva para darle buena atención al cliente y ahora no le podía dar ningun dato quien mas podría hacerlo.

-Por lo tanto, me solicitó que revisara en mi archivo virtual, acerca de la inspección de conversión al vehiculo de placa B2S-362 perteneciente a los Sres. Sevillano Tapia de Ballón, María del Pilar y Ballón Tapia Roberto Alfredo, a quienes el año pasado se le había realizado una inspección con fecha 06 de junio del 2015. Esta conversión vencia el 6 de Junio del 2016, cuando aun se encontraba firmando el Ing. Caldas junto con el Ing. Loayza los Certificados de Inspección de GLP. Por este motivo se vio conveniente ver si había algún otro GLP no recogido y darle esa numeración. Al encontrar uno que no se había recogido me indico que lo realizara, para lo cual el lo pagaría ya que el cliente que no había recogido su certificado ya había pagado le dije que si habría problemas porque no podría ingresar ningun inspección de GLP en este mes ya que no se están realizando a la fecha.

-Sin embargo después de indicarme que procediera con realizar el certificado en mención, me hizo hincapié que no le dijera nada al Ing. Loayza a lo cual le respondi que él tenia que saberlo necesariamente por ser el Jefe. Por lo cual supuse que se lo comentaría después, ya que este certificado necesita de dos firmas, porque de lo contrario no sería válido. Además todos los ingenieros certificadores primero me indican que realice el certificado, ellos lo firman y luego pasa al Jefe del Instituto de Transportes es el procedimiento.

-Yo realice el Certificado de GLP con fecha 06 de Junio, usando el numero de GLP CIT2 N°08981 a solicitud de que era el anterior de fecha 16.02.16 el cual tiene expediente y no vinieron a recogerlo.

-Por lo tanto, cuando le di el sobre al Ing. Caldas Basauri para que lo firme y se lo entregue a mi Jefe el Ing. Loayza, se me acercó y me pregunto acerca del sobre, por lo cual para evitar malentendidos decidí decirle las cosas como se presentaron ya que era un caso especial y que aun estaba sin firmas. Sin embargo sorprendida y preocupada vi que el Ing. Caldas Basauri ni se inmuto, ni se acercó a dar alguna explicación al Ing. Loayza Huaman de lo sucedido y se quedó callado. Esta actitud hacia aparecer como si hubiera realizado algo impropio con mala intención, lo cual no era cierto. En todo momento, le comente al Ing. Loayza Huaman que realmente no ha sido mi intención hacer algo indebido aunque aparentemente lo fuera. Le pedí mil disculpas por el hecho y que se lo iba a comunicar de todas maneras así como siempre y que fue sugerencia del Ing. Caldas que fuera así, yo espere que el Ing. Loayza Huaman llamara al Ing. Caldas Basauri a dar una explicación pero todo recayó en mi, y yo soy una secretaria que se basa a ordenes de los ingenieros en realizar sus certificados para que luego firme el Jefe del Instituto de Transportes.

-Todo lo sucedido me ha ocasionado mucho malestar con mi salud tanto así que fui a una atención medica porque estuve descompensada con respecto a mi presión arterial.

-Jamás espere que el Ing. Caldas tenga esa actitud de su silencio en el transcurso que fue mi Jefe actuó con verdad y transparencia y ahora no se porto como tal y no supo aclarar las cosas y dar la cara ya que el solicito una Certificado de Inspección de GLP por lo tanto hablo mi verdad de los hechos y dejo en claro mi veracidad mis ganas que tengo de trabajar y la lealtad la tengo para el Instituto de Transportes UNAC.

-Por otro lado comunico que en todo este tiempo desde Diciembre 2012 que he llegado al Centro de Producción Instituto de Transportes UNAC, no he tenido ningun tipo de problemas con respecto a mi actitud de trabajar en lealtad y honradez al puesto que vengo desempeñando.

-Desde que el Ing. Loayza Huaman esta como Jefe del Centro de Producción del Instituto de Transportes UNAC, ha recibido todo mi apoyo incondicional, razón puede dar el mismo Ing. Loayza de lo dicho que de todo lo que tengo conocimiento del instituto lo asesoro quedándome muchas veces fuera de hora para cumplir con todos los trabajos a realizar ya sea oficios, respuesta de las esquelas para el MTC, soince, soinco, planilla de los inspectores, emisión de Certificados y los Ingresos de cada día y hacer el cierre de fin de mes para el decanto y para área de contabilidad, como también revisar el vencimiento de la calibración de los equipos que estén al día, viendo que los archivos estén correctamente archivados etc. Y además en todo lo concerniente a tener nuevamente la Resolución Directoral del MTC, para tener nuevamente la autorización para realizar las conversiones e inspecciones anuales de GLP y así nuestro Instituto de Transporte suba sus ingresos en productividad.

Dr. Tezén Campos (Decano); se ha dado lectura jerárquicamente de todos los documentos que nos han hecho llegar a la Oficina.

Dr. Lara Marquez; le doy la palabra al Ing. Caldas Basauri.

Ing. Caldas Basauri; en principio quiero mencionar que ocho años he sido jefe del Instituto de transportes y en los ocho años no ha ocurrido hechos como estos. Es cierto que ese día le pedi una copia del certificado de GLP que se hizo el año pasado porque es un certificado que se hace 1 vez por año. Tengo conocimiento que los tramites de GLP lo están derivando a Farenet porque nosotros aquí en el instituto no podemos emitir certificados por GLP por no tener la autorización, desconosco lo que contenía ese sobre, yo no he pedido hacer este documento en ningun momento he solicitado hacer este documento.

Dr. Guerrero Roldan; lo que veo es que lo están viendo unilateralmente y esto no puede ser, se le debería de dar la oportunidad de dar su descargo al Ing. Caldas Basauri.

Dr. Tezén Campos (Decano); De acuerdo a los documentos presentados se puede prevenir una falta que debe ser esclarecida, así como como en casos anteriores que se formaron como en un momento determinado que por mandato de Jurado del CAP, Comisión Ad Hoc para investigar hechos ocurridos.

Dr. Lara Marquez; De acuerdo a los documentos que se han leído del Ing. Martin Sihuay dos a tres veces he leído el documento y no se le entiende, el certificado que adjunta el Ing. Emiliano Loayza no tiene ninguna firma o sea que no se ha cometido ninguna falta. Es derecho darle la oportunidad a que realice su descargo el profesor acusado, no se trata de apresurarse no es parcializarse y una vez que haga su descargo en un próximo consejo y se tenga la versión de ambos se tome un acuerdo.

Mg. Contreras Tito; sería bueno pedirle al Ing. Caldas su descargo por escrito y en otra sesión se vean los dos descargos porque ahorita hay solo una sola versión y es de la sra. Gabriela Villafuerte Suarez.

Dr. Tezén Campos (Decano); entonces se acuerda solicitarle su descargo escrito al Ing. Caldas Basauri con un tiempo de 48 horas.

ACUERDO N° 215-2016-CF-FIME

SOLICITAR AL ING. ALFONSO SANTIAGO CALDAS BASAURI, QUE PRESENTE POR ESCRITO SU DESCARGO SOBRE LOS HECHOS ACONTECIDOS EL DIA 04.11.16 EN LAS OFICINAS DEL INSTITUTO DE TRANSPORTE - FIME, EN UN PLAZO DE 48HRS.

5º Punto: SUBVENCIÓN ECONÓMICA PARA ESTUDIAR EL "II CICLO DE MAESTRÍA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" PRESENTADO POR EL ECO. GUILLERMO ALONSO GALLARDAY MORALES.

OFICIO N° 015-2016-ODD-FIME: enviado por el Jefe (e) de la Oficina de Desarrollo Docente, Ing. Jorge Luis Alejos Zelaya; el cual informa que en la Sesión de la Comisión de Desarrollo Docente de fecha 02.12.16, se ha revisado la solicitud presentada por el Profesor Eco. Guillermo Gallarday Morales, el cual solicita subvención económica para estudiar el "II Ciclo de Maestría de Proyectos de Inversión" organizado por la Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía, cuyo monto es de S/. 1, 400.00 (Un Mil Cuatrocientos con 00/100 Soles)

El Decano pregunta si existe alguna observación.

Dr. Lara Marquez; yo creo que si los documentos están completos uno no se debe porque oponer.

No habiendo observaciones, se aprueba.

ACUERDO N° 216-2016-CF-FIME

APROBAR, LA SUBVENCIÓN ECONÓMICA POR S/.1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES), AL ECO. GUILLERMO ALONSO GALLARDAY MORALES, PARA ESTUDIAR EL "II CICLO DE MAESTRIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN" ORGANIZADO EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS UNAC

6º Punto: RATIFICACIONES DE RESOLUCIONES DECANALES FIME

RESOLUCIÓN DECANAL N° 066-2016-D-FIME: emitido por el decano en fecha 06.12.16 en el cual resuelve:

ACUERDO N° 217-2016-CF-FIME

RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 066-2016-D-FIME LA CUAL RESUELVE: APROBAR, LA PROGRAMACIÓN DE EXÁMENES FINALES Y SUSTITUTORIOS DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2016-B DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE



INGENIERÍA EN ENERGÍA EN LAS FECHAS SIGUIENTES, LA MISMA QUE SE ADJUNTA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

EXÁMENES FINALES DEL 09 AL 14 DE DICIEMBRE DE 2016
EXÁMENES SUSTITUTORIOS DEL 15 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2016

RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2016-D-FIME: emitido por el decano en fecha 06.12.16 en el cual resuelve:

ACUERDO N° 218-2016-CF-FIME

RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 067-2016-D-FIME LA CUAL RESUELVE: APROBAR, EL INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN TITULADO: "TEORÍA DE CONTACTOS EN EL DISEÑO ANALÍTICO DE LEVAS PLANAS"; PRESENTADO POR EL PROFESOR MG. VLADIMIRO CONTRERAS TITO, DEL CUAL ES AUTOR;

JEFE PROYECTO : MG. VLADIMIRO CONTRERAS TITO
CATEGORÍA : ASOCIADO T.C.
PROFESOR PARTICIPANTE : LIC. ROGELIO EFREN CERNA REYES
CATEGORÍA : ASOCIADO D.E.
DURACIÓN : 24 (VEINTICUATRO) MESES

RESOLUCIÓN DECANAL N° 068-2016-D-FIME: emitido por el decano en fecha 06.12.16 en el cual resuelve:

ACUERDO N° 219-2016-CF-FIME

RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 068-2016-D-FIME LA CUAL RESUELVE: APROBAR, el Informe Final de Investigación Titulado: "TEXTO: LABORATORIO DE ENERGÍA I"; presentado por el profesor Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA, del cual es Autor;

JEFE PROYECTO : Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA
CATEGORÍA : PRINCIPAL D.E.
PROFESOR PARTICIPANTE : Mg. RUBEN FRANCISCO PEREZ BOLIVAR
CATEGORÍA : ASOCIADO T.P.
PERSONAL DE APOYO : Sr. ARTURO ROJAS ESTELA
DURACIÓN : 24 (VEINTICUATRO) MESES

RESOLUCIÓN DECANAL N° 069-2016-D-FIME: emitido por el decano en fecha 06.12.16 en el cual resuelve:

ACUERDO N° 220-2016-CF-FIME

RATIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N° 069-2016-D-FIME LA CUAL RESUELVE Refrendar, el Nuevo Proyecto de Investigación titulado: "DISEÑO DE UN BANCO COMPACTO EXPERIMENTAL PARA TURBINA PELTON EN CIRCUITO CERRADO PARA ENSAYOS EN REGIMEN VARIABLE"; con los datos siguientes:

JEFE PROYECTO : Dr. JUAN MANUEL PALOMINO CORREA
CATEGORIA : PRINCIPAL
DEDICACIÓN : D.E.
PROFESOR PARTICIPANTE: Mg. RUBEN FRANCISCO PEREZ BOLIVAR
CATEGORIA : ASOCIADO
DEDICACIÓN : T.P.
PERSONAL DE APOYO : Sr. ARTURO ROJAS ESTELA
DURACION : 24 (VEINTICUATRO) MESES
PRESUPUESTO : S/10,900.00 (Diez Mil Novecientos con 00/100 soles)

7º Punto: INFORME ECONOMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES UNAC" CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE 2016.

ORDIO N° 106-16-CPBYPS-UNAC: El Jefe del Centro de Producción Instituto de Transportes UNAC, Ing. Emiliano Lopez Huamán, da a conocer el Informe Económico, correspondiente al mes de Noviembre 2016;

El Decano pregunta si existe alguna observación. No habiendo, se aprueba.

ACUERDO N° 221-2016-CF-FIME

APROBAR, EL INFORME ECONÓMICO DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN "INSTITUTO DE TRANSPORTES - UNAC" DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y DE ENERGÍA, CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2016.

No habiendo más puntos que tratar, siendo las 17:30hrs. concluye la sesión.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Mecánica y de Energía


Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales
Secretario Académico (e)